

**PROGRAMA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO
EN LA UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA (UNESP) DE BRASIL**

PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES DE DOCTORADO DEL EXTRANJERO (PAEDEX)

CONVOCATORIA 2013

PRESENTACIÓN

El Programa de Becas para cursar estudios de doctorado en la Universidad Estadual Paulista (UNESP) es una línea de actuación del Programa de Apoyo a Estudiantes extranjeros de Doctorado (PAEDEX).

El programa ofrece 21 becas para realizar estudios de doctorado por un plazo máximo de 48 meses. Está dirigido a profesores e investigadores no brasileños, vinculados a Instituciones de Educación Superior de cualquier país iberoamericano (incluidos España y Portugal) que prioritariamente estén integradas en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Las 21 becas se ofrecen para realizar estudios de Doctorado en la UNESP en alguno de los Programas de Postgrado que se relacionan a continuación:

Agronomía	http://www.feis.unesp.br/instituicao/administracao/dta/pos-graduacao/agro/index.php
Agronomía (Agricultura)	http://www.pg.fca.unesp.br/agricultura/
Agronomía (Ciência do Solo)	http://www.fcav.unesp.br/cienciadosolo/
Agronomía (Entomología Agrícola)	http://www.fcav.unesp.br/entomologia/
Agronomía (Genética e Melhoramento de Plantas)	http://www.fcav.unesp.br/melhoraplanta/
Agronomía (Horticultura)	http://www.pg.fca.unesp.br/horticultura/
Agronomía (Irrigação e Drenagem)	http://www.pg.fca.unesp.br/irrigacao/
Agronomía (Produção Vegetal)	http://www.fcav.unesp.br/prodvegetal/
Agronomía (Proteção de Plantas)	http://www.pg.fca.unesp.br/protecao/
Anestesiologia	http://www.pg.fmb.unesp.br/index.php?codPG=1
Aqüicultura	http://www.caunesp.unesp.br/pg/index.php
Biociências e Biotecnologia Aplicadas à Farmácia	http://www2.fcfar.unesp.br/#9,9
Biología Animal	http://www.ibilce.unesp.br/posgraduacao/bio_animal/index.php
Biología Geral e Aplicada	http://www.ibb.unesp.br/posgraduacao/ss_biologia/ss_biologia_principal.php
Ciência da Informação	http://www.marilia.unesp.br/posci
Ciência e Tecnologia de Materiais	http://web.fc.unesp.br/#319,319
Ciência Odontológica	http://www.foa.unesp.br/pos/strictosensu/odonto/odontologia/apresentacao
Ciências Biológicas (Biología Celular e Molecular)	http://omega.rc.unesp.br/bcm
Ciências Biológicas (Genética)	http://www.ibb.unesp.br/posgraduacao/ss_genetica/ss_genetica_principal.php
Ciências Cartográficas	http://www4.fct.unesp.br/pos/cartografia/
Ciências da Motricidade	http://www.rc.unesp.br/ib/pos/cmh/
Ciências Fisiológicas	http://www2.ufscar.br/interface_frames/index.php?link=http://www.ufscar.br/~ppgcf
Ciências Odontológicas	http://www.foar.unesp.br/ciencias_odont/index_ciencias.php
Design	http://www.faac.unesp.br/#42,42
Doenças Tropicais	http://www.pg.fmb.unesp.br/index.php?codPG=3
Educação	http://www.marilia.unesp.br/posedu
Educação Matemática	http://www.rc.unesp.br/igce/pgem/
Educação para a Ciência	http://web.fc.unesp.br/#320,320
Engenharia e Ciência de Alimentos	http://www.ibilce.unesp.br/posgraduacao/engenharia/index.php
Engenharia Elétrica	http://www.dee.feis.unesp.br/pos/
Engenharia Mecânica	http://www.feg.unesp.br/pos-graduacao/index-mecanica.php
Estudos Lingüísticos	http://www.estudoslinguisticos.ibilce.unesp.br/
Estudos Literários	http://www.fclar.unesp.br/posestlit/index.php?id=posestlit
Física	http://www.ift.unesp.br/posgrad/

Fisiopatología em Clínica Médica	http://www.pg.fmb.unesp.br/index.php?codPG=5
Genética e Melhoramento Animal	http://www.fcav.unesp.br/melhoramentogenetico/
Geografia (Campus Presidente Prudente)	http://www4.fct.unesp.br/pos/geo/apresentacao.php
Geografia (Campus Rio Claro)	http://www.rc.unesp.br/igce/newpos/new_geo/
Ginecologia, Obstetrícia e Mastologia	http://www.pg.fmb.unesp.br/index.php?codPG=6
História	http://www.assis.unesp.br/#535,535
Letras	http://www.ibilce.unesp.br/posgraduacao/letras/index.php
Lingüística e Língua Portuguesa	http://www.fclar.unesp.br/poslinpor/index.php?id=poslinpor
Medicina Veterinária (Campus Botucatu)	http://www.fmvz.unesp.br/PosGraduacao/MedVet/Apresentacao/pg_mv_apresenta.php
Medicina Veterinária (Campus Jaboticabal)	http://www.fcav.unesp.br/posgrad/programas/mvete/
Microbiologia Agropecuária	http://www.fcav.unesp.br/microagropecuaria
Odontologia	http://www.foar.unesp.br/odontologia/index_odonto.php
Odontologia Restauradora	http://www.fosjc.unesp.br/pg_restauradora/index.php
Patología	http://www.pg.fmb.unesp.br/index.php?codPG=7
Química	http://fi.com.br/projetos/unesp/index.php
Reabilitação Oral	http://www.foar.unesp.br/reabilitacao/
Zootecnia (Campus Botucatu)	http://www.fmvz.unesp.br/PosGraduacao/Zootec/Apresentacao/pg_zoo_apresenta.php
Zootecnia (Campus Jaboticabal)	http://www.fcav.unesp.br/#389,389

Al final de la convocatoria, en la sección de DESCARGA DE ARCHIVOS: Formularios y anexos, se puede obtener la relación de los programas de doctorado con nombre del coordinador de cada programa y su dirección electrónica, además de información complementaria acerca de los programas.

OBJETIVOS

- Aumentar la participación de la UNESP en la formación de recursos humanos para la investigación.
- Enriquecer el ambiente académico con alumnos de distintos países y culturas.
- Incrementar las relaciones de cooperación de la UNESP con Instituciones de Educación Superior de países iberoamericanos.
- Contribuir a aumentar la cualificación de profesores e investigadores universitarios de Iberoamérica (América Latina, Caribe, España y Portugal).

DIRIGIDO A

Profesores e investigadores no brasileños vinculados a Instituciones de Educación Superior de países iberoamericanos (incluidos España y Portugal), preferentemente asociadas a la AUIP, que estén interesados en cursar alguno de los programas de doctorado, relacionados anteriormente, ofrecidos por la UNESP durante el año académico 2013.

DESCRIPCIÓN

Las becas tienen una dotación de R\$ 2.000 (dos mil reales brasileños) mensuales por un plazo máximo improrrogable de 48 meses. No existen gastos de matrícula ni tasas de inscripción. En caso de que el becario ya esté matriculado en el curso de Doctorado, la beca será concedida solamente para el período de tiempo restante hasta la finalización del programa.

Una vez que el candidato realice la matrícula en la UNESP recibirá una ayuda adicional de R\$ 2.000 (dos mil reales brasileños) para los gastos iniciales de instalación.

El pago de la beca, así como la ayuda adicional, se iniciará cuando el beneficiario haya comenzado sus estudios en la UNESP. El abono será efectuado mensualmente, a través de transferencia a una cuenta bancaria brasileña cuyos datos deberán ser facilitados por el becario a su llegada a la UNESP.

El becario deberá permanecer en el departamento correspondiente durante el período formativo sin que eso implique que, en caso de que su director de investigación lo considere oportuno, parte de su investigación pueda ser realizada en la universidad de procedencia. Para eso será imprescindible la autorización de su director presentando un plan de investigación y ejecución de objetivos previamente acordados.

La beca solo será efectiva durante los meses en los cuales el investigador permanezca en la UNESP. Por lo tanto, los pagos serán interrumpidos cuando el becario regrese a su universidad de origen para realizar parte de la investigación y se reiniciarán cuando, por decisión del director o del becario, éste regrese a la

UNESP para un periodo de tutoría, coordinación o cualquier otra actividad de su programa de formación doctoral. Este plan de actuación estará dirigido por el Director de Investigación y deberá ser aprobado por la Pró-reitoría de Pós-graduação de la UNESP. En cualquier caso, se espera que este plan de trabajo pueda realizarse a partir del primer año formativo. El primer año de formación es de naturaleza fundamentalmente presencial, por tanto, se espera que los estudiantes de doctorado permanezcan al menos 10 meses durante este primer año.

REQUISITOS de los solicitantes

- Ser profesores o investigadores no brasileños vinculados a universidades de países iberoamericanos, preferentemente asociadas a la AUIP, y contar con el aval expreso de su institución.
- Estar en posesión de un título de Master o equivalente. Con carácter excepcional, podrán ser admitidas solicitudes de personas que solamente tengan un título de licenciado o equivalente, siempre y cuando en su país ése sea el título que da acceso a doctorado, preferentemente en un área de conocimiento afín al programa solicitado.
- Enviar el formulario de solicitud y la documentación requerida en el plazo estipulado en esta convocatoria

SOLICITUD

La petición de beca se realizará presentando:

1. Formulario de solicitud cumplimentado en **lengua portuguesa** y debidamente firmado.
Este formulario incluye una descripción acerca de las motivaciones e intereses personales relacionados con el programa de doctorado que solicita. Debe resaltar los aspectos del currículum vitae que están más relacionados con las temáticas desarrolladas en el programa de doctorado al que aspira, así como detallar los beneficios, si los hubiera, que resultarían de la concesión de la beca para la institución con la cual está vinculado. Es importante indicar la dirección de correo electrónico que desea utilizar para efectos de las comunicaciones.
2. Copia del pasaporte.
3. Copia del título o diploma de graduación (licenciatura o equivalente)
4. Copia del título o diploma de Máster
5. Copia del certificado de calificaciones de la licenciatura
6. Copia del certificado de calificaciones del Máster
7. Currículum Vitae según modelo normalizado.
8. Documento que acredite la condición de docente o investigador en la universidad (contrato de trabajo, certificado del jefe de departamento donde desarrolla la actividad, etc)
9. Carta de referencia de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un vicerrector.

La documentación junto con el formulario de solicitud deberá ser remitida en formato electrónico (.pdf) a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) al correo electrónico: secretaria@auip.org

Se recomienda, para facilitar la lectura, no enviar el formulario escaneado. El formulario deberá cumplimentarse en word, firmarlo con firma escaneada y convertido en formato .pdf para evitar desconfiguración o cambios involuntarios.

Cada uno de los documentos solicitados deberá estar, por separado, en un archivo .pdf En total serán nueve archivos y, para su rápida identificación, todos ellos deberán estar correctamente nombrados. Preferentemente deberán enviarse los nueve archivos comprimidos en un solo fichero .zip o .rar. No serán aceptadas las solicitudes que no reúnan estas características.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud. Asimismo, en cualquier momento del proceso, tanto la AUIP como la UNESP, podrán requerir al solicitante la presentación de la documentación original.

PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el 15 de marzo de 2013

SELECCIÓN

La selección de candidatos será realizada por un Comité Evaluador designado por la Pró-Reitoria de Pós-Graduação de la UNESP que incluirá por lo menos un representante designado por la AUIP.

El Comité tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Evaluación del perfil académico del solicitante (calificaciones académicas, otras titulaciones, experiencia en enseñanza superior y en investigación, producción intelectual, etc.).
- Adecuación de la solicitud y de los intereses del solicitante a las líneas de investigación de la UNESP.
- Beneficios del curso para el estudiante solicitante y/o para su institución de origen .
- Importancia de los avales dados por las instituciones implicadas. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que estén vinculados a universidades asociadas a la AUIP.
- Se considerará favorablemente tener conocimientos del portugués.
- Intereses estratégicos de la UNESP.
- Manifestación favorable por parte del programa de postgrado solicitado por el candidato

La resolución de la concesión de las ayudas será publicada el día 30 de abril de 2013.

Los beneficiarios de las becas recibirán una comunicación individual en el correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados será publicada en las páginas Web de la AUIP y de la UNESP.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

- Enviar a la Sede Central de la AUIP una carta firmada en la que conste la aceptación de la beca y de las condiciones de la misma. Una vez aceptada la beca, se convierte, automáticamente, en alumno de la UNESP y, por tanto, quedará sometido al reglamento del programa elegido.
- Al aceptar la beca el solicitante se convierte, a todos los efectos, en alumno de la UNESP debiendo someterse a su reglamento.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a Brasil. Deberá presentar en la Embajada un certificado médico de salud física y mental expedido con un máximo de 90 días anteriores a la fecha de concesión formal de la beca, emitido preferentemente por una institución de salud pública, donde se indique si el candidato está siguiendo tratamiento médico por enfermedad crónica.
- Formalizar la correspondiente matrícula en la UNESP, siguiendo el procedimiento y los plazos reglamentarios establecidos.
- Incorporarse al departamento correspondiente para el inicio de sus estudios de doctorado, formalizando la matrícula antes del 5 de agosto de 2013. Si el candidato seleccionado, sin causa justificada, no se matricula en el plazo indicado, perderá automáticamente su derecho a la beca y no podrá volver a presentarse a una plaza en el ámbito de esta convocatoria.
- Aprovechar su estancia en la UNESP dedicando el mayor esfuerzo y estudio posible a su trabajo como doctorando.
- El beneficiario deberá presentar anualmente a la Pró-Reitoria de Pós-graduação, un informe detallado de sus actividades, debidamente aprobado por el Consejo del Programa.
- La continuidad de la beca de estudios está condicionada al desempeño obtenido por el beneficiario, de acuerdo con las normas y criterios vigentes del Programa de Doctorado en el que el becario está matriculado. La renovación de la beca estará condicionada al informe positivo que obligatoriamente deberá emitir anualmente el director de la investigación.
- El becario se compromete a aprender y usar regularmente la lengua portuguesa. La beca concedida podría ser retirada en caso de que, pasados 6 meses desde su incorporación al programa, el becario, de acuerdo con la evaluación de su director de investigación, no demostrara la necesaria eficiencia en el uso del portugués para seguir sus estudios con un adecuado aprovechamiento.
- Para la solicitud de regreso definitivo a su país de origen, una vez terminados los estudios, el becario deberá enviar a la Pró-Reitoria de Pós-Graduação el informe final y el acta de defensa de tesis, observando el plazo máximo de seis meses después de la defensa de la tesis.